

San Juan de Pasto, 27 de enero de 2020

Señor
GUILLERMO OSWALDO RUANO
Cra 32ª No. 2 sur -56 Barrio La Primavera
Cel. 317 4267942
Pasto - Nariño

1 *Guillermo Ruano*
317 4267942

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-2019121903945 del 19 de diciembre de 2019. Adecuación de acceso a la Rupa-5-0266 Catambuco Pasto**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a su comunicado, radicado el día 19 de diciembre del 2019, nos permitimos indicar que a la fecha el acceso a que hace referencia se encuentra ejecutado como se puede evidenciar en las imágenes que se indican a continuación.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

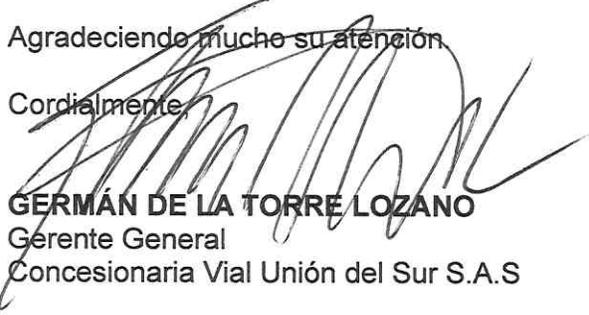
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia



Permanezca en confianza de que el Concesionario está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Agradeciendo mucho su atención.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Proyectó: D. Ramírez CSH / E. De La Portilla.
Aprobó: P. Orozco
Revisión Jurídica: K. Romero.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-PR-007950

